



COMISION	<b>DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS</b>			NUMERO DE SESIÓN	<b>62</b>
PRESIDENTE	<b>ARQ. OCTAVIO NAVARRO CASTELLANOS</b>			LUGAR	SALA DE REGIDORES
SECRETARIO	<i>Lic. Miriam Guadalupe González González</i>			FECHA	17 de Junio del 2015
	MIEMBROS				ASISTENTES
					A F J
1.-	<b>L.A. Fernando Plascencia Iñiguez</b>			X	
2.-	<b>L.A.F. Alfonso Gutiérrez González</b>				X
3.-	<b>Lic. María Elena de Anda Gutiérrez</b>			X	
4.-	<b>M.M. Mónica Alejandra Barba Martínez</b>			X	
5.-	<b>Lic. Miriam Guadalupe González González</b>				X
6.-	<b>Lic. Graciela García Ramírez</b>			x	
HORA DE INICIO:	12:32 hrs	HORA DE TERMINO:	13:05 hrs	.QUORUM:	5/7
INVITADOS:	CARGO				
1.-					

ORDEN DEL DIA	I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
	II.- Aprobación del Orden del Día.
	III.- Bienvenida a los asistentes.
	IV.- a) Se autorice la Recepción de Obras de Urbanización de la 2ª Sección del Fraccionamiento Turístico Campestre "Agua Caliente" ubicado al oriente de la ciudad de Tepatitlan de Morelos, Jalisco. b) Se autorice modificar el acuerdo de Ayuntamiento No. 476-2012/2015 de fecha 29 de mayo del 2014 aclarando que la superficie a escriturar de las vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional "Rinconada del Valle" ubicado al suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, corresponde a 6,664.263 m2. c) Se autorice se tome a cuenta como área de cesión para destinos la superficie de 3,145.51 m2, debido a que es la superficie de afectación por la construcción del circuito interior Juan Pablo II en el Fraccionamiento "Juan XXIII" ubicado al poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en el artículo 178 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como también autorizar la escrituración de las vialidades.
	V.- Puntos Varios
	VI.- Clausura



VOTACION		
F	C	A

**DICTAMENES**

a) Se autorice la recepción de Obras de la 2ª Sección del Fraccionamiento “Agua Caliente” ubicado al oriente de esta ciudad.	5	-	-
b) Se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento No. 476-2012/2015 aclarando que la superficie a escriturar de las vialidades de la primera etapa del Fraccionamiento “Rinconada del Valle” corresponde a 6,664.263 m2.	5	-	-
c) Se autorice se tome a cuenta como área de cesión para destinos la superficie de 3,146.57 m2, debido a que es la superficie de afectación por la construcción del circuito interior Juan Pablo II en el Fraccionamiento “Juan XXIII” y se autorice la escrituración de las vialidades y el área de cesión para destinos.	5	-	-

**OBSERVACIONES /ASUNTOS VARIOS**

Puntos Varios.
----------------



## **FIRMAS**

**ARQ. OCTAVO NAVARRO CASTELLANOS**

Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**LIC. MIRIAM GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ**

Secretario Relator de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**L.A. FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**L.A.F. ALFONSO GUTIERREZ GONZALEZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**M.M. MONICA ALEJANDRA BARBA MARTINEZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**LIC. GRACIELA GARCIA RAMIREZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

SESIÓN 62 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 17 DE JUNIO DEL 2015.